



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 60.748/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 497/06 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Historia Universal I – Orientación Antigua - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple;

QUE a fs. 7 obra comprobante de inscripción del postulante Nelson SANCHEZ;

QUE a fs. 9 obra Disposición N° 576/06 mediante la cual se excluyó al Abog. Nelson SANCHEZ por no cumplir con lo especificado en las reglamentaciones en vigencia;

QUE el cargo puesto en disponibilidad a los efectos del concurso corresponde al Prof. Guillermo PEDERSEN;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33º de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto o nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el llamado a concurso en el Área Historia Universal I – Orientación Antigua - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 647 – Código Nomenclador Disciplina (6-45-3-0-2);

QUE el Consejo de Unidad no se reunirá hasta el próximo año;

QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR desierto el llamado a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Historia Universal I – Orientación Antigua - Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple - Código llamado 647 – Código Nomenclador Disciplina (6-45-3-0-2).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION

N°

DR. M. ANDRÓ SUNICO
SECRETARIO
UNPA